

FOLIO: UTEsc-ACTA.CEPCI-TERCERA -ORD-2022

**ACTA DE TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2022
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA.**

---En la Ciudad de Escuinapa de Hidalgo, Escuinapa, Sinaloa, constituidos en el lugar que ocupa la Sala de egresados de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, en el domicilio ubicado en Camino al Guasimal s/n al Noroeste de Escuinapa, Zona Ejidal, C.P. 82400, Escuinapa, Sinaloa, siendo las 14:00 horas del lunes **07 de noviembre del año 2022**; reunidos los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, los CC. **Mtra. María Rita Molina Labrador, Subdirectora de Recursos Humanos y Recursos Materiales**, Presidente del Comité; **Lic. Ramona López Lizárraga**, Jefa del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia, y Secretaria Ejecutiva del Comité; el **Dr. Celso Iván Olivarría Núñez**, Subdirector Académico, y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; el **Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos**, Jefe del Departamento de Control Escolar, y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; **Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho**, Jefe del Departamento de Comunicación Social, y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; el **Ing. Andrés Jasso Carabantes**, Encargado de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial, y Miembro Suplente del nivel Jerárquico; **Lic. Raquel Ríos Aguilar**, Coordinadora de Área, y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; la **Ing. María Yuriana González Velázquez**, Jefa de Oficina y Miembro Propietario del nivel Jerárquico; **Lic. Monserrat Abigail Martínez García**, Profesora de Asignatura y miembro propietario de nivel jerárquico; asimismo se encuentran presentes los siguientes servidores públicos, conforme a lo señalado en el acuerdo por el que se emiten el **Código de Ética para los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa**, publicado el 07 de septiembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Sinaloa; y los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de

la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con el propósito de llevar a cabo esta sesión, bajo el siguiente orden del día:-----

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Verificación del quórum por el Secretaria Ejecutiva.
- 2.- Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- **Someter a su consideración y aprobación el Procedimiento para la recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**
- 5.- Reporte de avance del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2022.
6. Estudio del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Asuntos Generales.
- 9.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

----1.- **Verificación del quórum por la secretaria ejecutiva del Comité.** -----

----Para dar inicio con el primer punto del orden del día, la secretaria ejecutiva del Comité, previa verificación del quórum, declara instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité 2022. Precisando que los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, asisten en su calidad de miembros propietarios y suplentes con los niveles jerárquicos correspondientes. -----

---En acto seguido, el presidente propietario solicitó a la secretaria ejecutiva del Comité, informar si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión ordinaria, confirmando la secretaria ejecutiva que se contaba con el quorum necesario para llevar a cabo Sesión y el presidente Propietario dio por instalada la sesión. -----



SINALOA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



---2.- **Consideración y aprobación, en su caso, del orden del día.** -----

---La secretaria ejecutiva, da lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el orden del día, y no habiendo ninguna propuesta de modificación o cambio al orden del día, los miembros del Comité formularon el siguiente acuerdo:

---**ACUERDO 1-07/NOVIEMBRE/2022.** -----

---El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa. -----

---3.- **Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.** -----

--Continuando con el orden del día se desahoga el **tercer punto**, que consiste en Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día **15 de julio del año 2022**, y toda vez que no hubo observaciones, modificaciones o rectificaciones, se aprueba en los términos asentados. -----

---**ACUERDO 2-07/NOVIEMBRE/2022.** -----

---El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el **15 de julio del año 2022**-----

---4.- **Someter a su consideración y aprobación el Procedimiento para la recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, la Universidad Tecnológica de Escuinapa.**

--En el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva pone a consideración el Procedimiento para la recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, la Universidad Tecnológica de Escuinapa., a lo que el **Ing. Andrés Jasso Carabantes**, Coordinador de la Ingeniería en Mantenimiento Industrial Miembro Suplente de este Comité, propone que por no haberse compartido el documento junto con la convocatoria,

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

se convoque a una nueva sesión para estar en posibilidades de analizar su contenido y poder proceder a su aprobación.

--- ACUERDO 3-07/NOVIEMBRE/2022. -----

---El Comité aprueba por unanimidad, se convoque a una nueva sesión para estar en posibilidades de analizar su contenido y poder proceder a la aprobación del Procedimiento para la recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

5.- Reporte de avance del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2022.

---En el uso de la voz la Secretaria Ejecutiva presenta los avances que se han generado respecto al Programa de trabajo:

	Objetivos	Acciones
1	Establecer las bases para su integración, organización y funcionamiento, en términos de lo previsto por el artículo 29 del Código de Ética para los servidores Públicos del Estado de Sinaloa	Se ha cumplido con base en el propio Código de Ética.
2	Planificar las actividades para el logro de los objetivos anuales del Comité, dando cumplimiento al cuerdo Estatal del 07 de septiembre del 2020.	Cumplido- Programa Anual de Trabajo 2022 elaborado
3	Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2021	Cumplido- publicado en la página institucional y compartido vía correo electrónico
4	Que los integrantes del comité, los servidores públicos, los alumnos y demás personas relacionadas con la Universidad, conozcan y cumplan respectivamente con lo estipulado en el Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad, así como que se promueva el contenido de dicha normativa.	Cumplido, se diseñaron y elaboraron lonas cuyo contenido refiere a los Principios, Valores y Reglas de Integridad distribuidas en el edificio 1 de la UTESC.
5	Que las funciones señaladas en el numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se	Cumplido-se ha llevó a cabo dos reuniones de estudio del Código de Ética, durante la celebración de las sesiones. Sin embargo, se crea el compromiso de aumentar el número de reuniones anuales.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA

Diez años formando profesionistas de éxito

6	cumplan cabalmente. Que los integrantes del comité cumplan con lo estipulado en el Código de Conducta mediante su actuar, lo promuevan con los servidores públicos y el alumnado y vigilar que dicha normativa se cumpla.	En cursos propedéuticos a estudiantes, así como en el curso de inducción de profesores de asignatura de nuevo ingreso, se dio a conocer sobre la existencia del Código de Conducta y Código de Ética, y sobre su publicación en la página institucional de la Universidad.
7	Ampliar el área de distribución del contenido del código de Conducta, los informes anuales y la demás información relacionada con los Comités, dando a conocer que la Universidad, cuenta con dicha normativa, y se cumple con las obligaciones del Comité.	Cumplido- En la página institucional se encuentran publicados los Principios, Valores y Reglas de Integridad y los propios Códigos de Ética y de Conducta.
8	Cumplir con el numeral 8 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, en base al calendario para las ordinarias y en base a las necesidades para las extraordinarias.	Cumplido- el 26 de enero y el 15 de julio de 2022 se celebraron la primera y segunda sesión ordinaria.
9	Optimizar el conocimiento de los integrantes del comité, en los temas de su competencia, con el propósito de asegurar su participación efectiva, en la promoción de la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos de la Universidad.	Cumplido-parcialmente. Los integrantes del comité, durante la celebración de las sesiones estudia el contenido de los códigos de ética y de conducta.
10	Evaluar a los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Conducta	Pendiente-
11	Evaluar las acciones realizadas para el fomento del comportamiento ético de los Servidores públicos de la Universidad y dar cumplimiento al Acuerdo Estatal del 07 de septiembre de 2020	Pendiente-
12	Sugerencias para generar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al presente Código de Ética y al Código de Conducta.	Pendiente
13	Mantener actualizado el sistema y documento que se	Pendiente y en proceso, en la última

	utiliza para la atención de quejas o denuncias	sesión ordinaria se presentó la Guía para la recepción y atención de quejas y denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y está próximo a aprobarse el procedimiento o protocolo de atención
14	Participar en cursos de capacitación en materia de ética, integridad Pública y/o Prevención de Conflicto de Interés	Pendiente la capacitación del gobierno del Estado
15	Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que quedarán sujetas hasta su resolución	Pendiente, está en proceso la elaboración de infografías del Código de Ética, De la cultura de la denuncia y sobre del procedimiento para presentar quejas y denuncias, en tanto se aprueba el protocolo de atención de las quejas y denuncias.

---- ACUERDO 4-07/NOVIEMBRE/2022. -----

----El Comité, se da por presentado el Reporte de avance del Programa Anual de Trabajo, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, de la Universidad Tecnológica De Escuinapa 2022.

6. Estudio del Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.

Al haberse prolongado la sesión durante la exposición del Procedimiento para la recepción y Atención de Quejas y Denuncias en el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés, la Universidad Tecnológica de Escuinapa, se propuso se dejase pendiente para una reunión de trabajo exclusiva para el estudio de la normativa.

---- ACUERDO 5-07/NOVIEMBRE/2022. -----

----El Comité aprueba por unanimidad, se pase a una reunión de trabajo exclusiva para el estudio de la normativa.

---7.- Seguimiento de acuerdos-----

ACUERDO	ASUNTO	ESTATUS
1-15/JULIO/2022	El Comité aprueba por unanimidad, en todos sus puntos, el orden del día propuesto para el desahogo de esta Sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa.	DESAHOGADO
2-15/JULIO/2022	El Comité aprueba por unanimidad, el contenido del acta de la sesión anterior del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, celebrada el día 26 de enero del año 2022.	DESAHOGADO
3-15/JULIO/2022	El Comité aprueba por unanimidad, la propuesta de la nueva integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, tal como se presentó en la tabla.	DESAHOGADO
4-15/JULIO/2022	El Comité aprueba por unanimidad, la Guía para la Recepción y atención de quejas y Denuncias, del Comité de Ética y Conflicto de Interés, y se aprueba se sancione a promoventes de denuncias falsas en la Universidad Tecnológica de Escuinapa 2022	DESAHOGADO

---8.- Asuntos Generales. ---

---En el desahogo de este punto del orden del día, el presidente consultó que, en caso de existir algún asunto general, lo externaran, y sin que existiese manifestación alguna por parte de los integrantes del Comité, se dio por desahogado. ---

---9.- Clausura de la Sesión. ---

---No habiendo otro asunto que tratar, acto seguido, se acordó que, una vez firmada la presente acta, sea remitida en copia fotostática simple mediante oficio y correo electrónico al área correspondiente de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. ---

---Por último, el presidente propietario, confirmó que una vez que fueron atendidos los asuntos presentados en la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:10 horas del día 07 de noviembre del 2022**, se dé por finalizada esta sesión del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad Tecnológica de Escuinapa, agradeciendo la presencia de los integrantes. Formulándose para constancia de dicha sesión la presente acta.

Firmando al calce los intervinientes en el acto, para los efectos legales a que haya lugar. -----

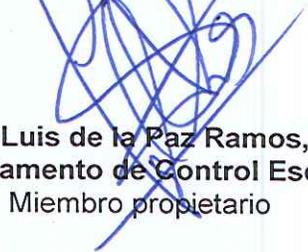
FIRMAS



Mtra. María Rita Molina Labrador
Subdirectora de Recursos Humanos y
Recursos Humanos
Presidente Suplente



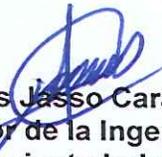
Lic. Ramona López Lizárraga
Jefa del Departamento Jurídico y
Responsable de la Unidad de Transparencia
Secretaría Ejecutiva



Ing. Jorge Luis de la Paz Ramos, Jefe del
Departamento de Control Escolar
Miembro propietario



Lic. Oscar Virgilio Salazar Camacho
Jefe del Departamento de Comunicación
Social
Miembro propietario



Ing. Andrés Jasso Carabantes
Coordinador de la Ingeniería en
Mantenimiento Industrial
Miembro Suplente



Dr. Olavarría Nuñez celso Ivan
Subdirector académico
Miembro propietario



Lic. Raquel Ríos Aguilar
Coordinadora de Área
Miembro propietario



Ing. María Yuriana González Velázquez
Jefa de Oficina
Miembro Propietario



Lic. Monserrat Abigail Martínez García
Profesora de Asignatura
Miembro Propietario

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ESCUINAPA, CELEBRADA EL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.